

# Ordenamiento del paisaje: propuesta de investigación para formular recomendaciones en la articulación del paisaje cultural cafetero al ordenamiento territorial

---

Landscape management: research proposal to make recommendations on joint coffee cultural landscape to territorial management



**Erik Marcelo Sepúlveda Vargas.** Maestrante en Administración, Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. [emsepulvedav@unal.edu.co](mailto:emsepulvedav@unal.edu.co)

---

## Cómo citar este artículo

Sepúlveda Vargas, E. (2012). Ordenamiento del paisaje: propuesta de investigación para formular recomendaciones en la articulación del paisaje cultural cafetero al ordenamiento territorial. *Novum*, (2), 140–146.

## Resumen

El presente documento propone un camino para investigar el Ordenamiento Territorial del Paisaje Cultural Cafetero y pretende servir como guía en la formulación de insumos teóricos y técnicos para la planificación y el ordenamiento de los municipios vinculados. Además, es una aproximación metodológica para definir el proceso investigativo, sugiriendo instrumentos y etapas para la exploración, focalización y manejo de información que permita profundizar y contribuir en el conocimiento de la realidad.

Se buscan analizar dos temas relevantes que afectan la relación del hombre con el medio. Por un lado el Ordenamiento físico del Territorio y por otro lado la Patrimonialización del Paisaje. A continuación se revisan ambos temas como marco general para plantear el aporte al conocimiento teórico y técnico para ordenar el paisaje y patrimonializar el territorio.

**Palabras claves:** patrimonio, Paisaje Cultural Cafetero, ordenamiento, territorio.

---

## Abstract

This paper addresses a road to do research about a territorial legislation of the Coffee Cultural Landscape (Paisaje Cultural Cafetero) and tries to be a guide in formulating theoretical and technical inputs to planning and arranging linked municipalities. Besides, this paper is a methodological approach to define the research process, suggesting tools and exploration stages, focalization and information management that allow to contribute and deepen in the reality knowledge.

This paper also seeks to analyze two relevant topics that affect the relationship between Mankind and environment. On one hand, the physical territorial legislation, and on the other hand the landscape heritage. Coming up next, both topics are checked as a general framework to state the contribution to the theoretical and technical knowledge to arrange the landscape and turn the territory into heritage.

**Key words:** heritage, Coffee Cultural Landscape, legislation, territory.

### **Planificación del Ordenamiento Territorial (POT)**

“El ordenamiento territorial es una de las cuestiones vitales para el pueblo colombiano porque afecta lo mismo el poder local como la producción económica y la reproducción social y cultural” (Velásquez López et al., 2001).

El ordenamiento territorial, en efecto, trata del manejo político-administrativo de espacios geográficos que ocupan las comunidades, ejerciendo funciones sociales ligadas a la economía, la cultura y el medio ambiente (Fals Borda, 2004).

Si bien la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT, Ley 9 de 1989) no se ha aprobado en su totalidad, se han concertado otras leyes ordinarias como la Ley 388 de 1997 que obliga a los municipios a tener planes parciales de ordenamiento territorial (uso de la tierra) para los próximos diez años (Fals Borda, 2004).

El objetivo de esta ley es:

El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes (Ministerio de Interior y Justicia, 2011).

Pero, los límites reales casi nunca son los mismos formales o político-administrativos, y habrá que buscarse una eventual congruencia entre ellos (Fals Borda, 2004). Por esto, debe considerarse que el ordenamiento territorial actual en el país es un proceso reciente que implica aprendizaje de los entes territoriales para la actual revisión estructural que obliga la Ley 388 de 1997, incluyendo la declaratoria del

Paisaje Cultural Cafetero como determinante de orden regional, aprovechado lo que se recomienda en términos de asociatividad y coordinación regional.

Siendo pues Colombia un país, cuya extensión geográfica es principalmente rural, y de esta ruralidad, la mayor proporción está dedicada al cultivo del café, esta tradición, cuyos orígenes se trazan en la segunda mitad del siglo XIX, hace que la cultura asociada a este producto, además de única, sea uno de los símbolos más representativos de la identidad nacional y uno de los más notorios en el mundo (Ministerio de Cultura, 2011). En este sentido, la declaratoria dicta sobre 4 departamentos y 47 municipios del Paisaje Cultural Cafetero, como patrimonio de la humanidad. Y se plantea un nuevo ordenamiento del territorio para proteger y fortalecer el “paisaje construido y mantenido por el arraigo de prácticas sociales y culturales asociadas con la producción del grano de café” (Fals Borda, 2001).

### **Paisaje Cultural Cafetero colombiano (PCC)**

Desde el año 2001, el Estado colombiano ha promovido la valoración y reconocimiento del territorio cafetero con el fin de postular ante la UNESCO la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) en la Lista de Patrimonio Mundial (Ministerio de Cultura, 2011). Destacándose principalmente, por la profunda identidad cultural en torno al cultivo de café y con ello, la institucionalidad que ha dado origen al capital social estratégico para que la actividad productiva sea sostenible.

El término “paisaje” ha sido abordado por diversos autores, y es aceptado como el resultado de una combinación, dinámica y en evolución, de elementos y factores naturales (físicos, químicos y biológicos) y antrópicos (sociales, económicos, culturales) que se

interrelacionan dando lugar a un espacio determinado (Ganges, 2002).

El paisaje es pues, la humanización del espacio físico, que precisa de la contemplación estética. En otras palabras, es el producto social de la interacción histórica con el medio determinado.

No hay paisaje si no se ve, pero paisaje no es equivalente a panorama. Porque las formas no son suficientes si no se alcanza a conocer su sentido (físico y social), para cuya comprensión es precisa una «cultura territorial» (Ganges, 2002). Esta concepción compleja de los paisajes como productos naturales y culturales, como objetos y como miradas (Ojeda, 2004), manifiesta

la necesidad de humanizar los procesos políticos y administrativos de manejo del territorio.

La inscripción del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano en la lista de patrimonios de la humanidad declarados por la UNESCO, se debe principalmente a ser un paisaje y una construcción colectiva del territorio que se encuentra amenazada y corresponde a los criterios V y VI de la lista de patrimonio mundial de la UNESCO. Estos 2 criterios hacen referencia a 4 valores excepcionales que son verificables a través de 15 atributos específicos, de los cuales, algunos están directamente relacionados con el territorio, y otros directamente con prácticas culturales.

<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Atributos</b>
VI	1. Trabajo familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad, en el marco de un desarrollo sostenible.	-Café de montaña -Predominio de café -Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada.
	2. Cultura cafetera para el mundo.	-Patrimonio arquitectónico. -Patrimonio arqueológico. -Patrimonio urbanístico. -Tradición histórica en la producción de café.
V	3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad.	- Institucionalidad cafetera y redes afines. - Minifundio cafetero como sistema de propiedad de tierra. - Cultivos múltiples, tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.
	4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.	- Cultivo en ladera. - Influencia de la modernización. - Disponibilidad hídrica. - Patrimonio natural. - Edad de la caficultura.

## Actualidad

Actualmente, el cumplimiento de vigencia de la primera generación de Planes de Ordenamiento Territorial y la obligatoria revisión de estos, requiere adelantar los estudios necesarios, definir los objetivos y estrategias de largo plazo según la Ley 388 de 1997, garantizando la implementación del plan de manejo aprobado por la UNESCO para el Paisaje Cultural Cafetero.

La Ley de Ordenamiento Territorial brinda las herramientas para el manejo descentralizado del territorio, pero los municipios no han incorporado eficazmente estas herramientas para la solución de conflictos de usos del suelo, la asociatividad regional, el manejo de áreas de protección ambiental y patrimonial, Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, las determinantes de orden nacional y las relacionadas con el PCC establecidas como elementos de superior jerarquía en el territorio.

El Paisaje Cultural Cafetero se convierte en un tema de orden supramunicipal que exige coordinación y control del territorio garantizando la sostenibilidad y la competitividad. Pero los municipios carecen de la información técnica para administrar de manera eficiente y armónica los recursos propios.

Se debe reconocer como prioridad la gestión y el manejo del PCC como la base para fomentar la competitividad económica, la integración regional y la sostenibilidad ambiental, pues la declaratoria trasciende el tema patrimonial de los Planes de Ordenamiento e incorpora temas como la estructura ambiental regional, infraestructura y conectividad, así como hechos subregionales, lo que requiere un análisis estratégico para su articulación.

El marco conceptual de la propuesta busca generar conocimiento teórico y técnico para

la implementación y gestión del patrimonio asociado al Paisaje Cultural Cafetero, lo que conllevará a proponer herramientas técnicas que faciliten la articulación de los atributos definidos por el PCC en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial. A continuación se enuncian dos apreciaciones que pueden guiar la formulación de futuras investigaciones y pueden servir para un desarrollo teórico posterior.

1. Los límites político geográficos generalmente guardan distancia con los tejidos continuos del espacio físico, lo cual debe obligar a una nueva concepción de los territorios.

2. La aplicación de políticas genéricas descontextualizadas puede provocar en determinadas regiones, irregularidades, cosificación y fragmentación de la realidad territorial.

Retomando, es necesario que exista una ruta metodológica flexible, guiada por objetivos específicos de investigación, que reconozca las fronteras, los elementos y las categorías de análisis que faciliten la construcción de herramientas prácticas que respondan satisfactoriamente a los problemas existentes.

A continuación se indican los objetivos del proceso investigativo y se definen algunas categorías de análisis y metodologías para cada momento de la investigación; se enuncian de manera breve cuáles son los resultados esperados y cuál es el concepto implícito en el logro de cada objetivo. Así pues, desarrollar la investigación requiere la aplicación de estrategias metodológicas para generar conocimiento aplicable y proponer recomendaciones para la revisión de los POT. Los objetivos y la propuesta metodológica definida para esta investigación son:

<b>Objetivo general:</b> Formular recomendaciones de manejo para la revisión del Componente General del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Neira durante el periodo 2012-2.			
Objetivos específicos	Metodologías	Fases de investigación	Indicadores
1. Identificar los atributos que tienen incidencia en los POT y las áreas que los contienen.	-Revisión documental -Cartografía social -Entrevistas estructuradas -Talleres -Grupos focales	Se debe avanzar en la identificación y zonificación del territorio, esta etapa requiere un conocimiento profundo y ordenado.	Zonificación específica del PCC y las incidencias en los POT.
2. Comparar el plan básico de ordenamiento territorial con referentes de modelos de manejo aplicados a otros paisajes productivos.	-Matriz DOFA -Matriz comparación -Matriz priorización	Desde dos escenarios: Uno interno para establecer los escenarios ideales para el municipio; y uno externo para observar modelos de manejo patrimonial en paisajes productivos.	Es necesario definir los escenarios ideales, a partir de la información validada durante el desarrollo del objetivo anterior.
3. Diagnosticar causas, aspectos determinantes y dimensiones significativas para articular los atributos definidos para el plan de manejo del PCC.	-Triangulación de datos. cuantitativos -Categorización -Definición de variables.	La necesidad de categorizar y profundizar en temas específicos desarrollados de manera rigurosa que se convierten en el cuerpo básico del conocimiento.	A partir del análisis de datos y el manejo de técnicas investigativas y de priorización.
4. Definir recomendaciones con validez teórica para la implementación de los atributos del PCC en los POT.	-Pares de revisión. -Análisis y revisión de resultados. -Diálogos semi estructurados y presentación ante expertos.	Será posible validar los datos con expertos y actores implicados en la gestión del ordenamiento municipal, para validar los resultados.	Priorizar las necesidades de actuación mediante los procesos metodológicos debe permitir que la información resultante sea válida, coherente y defina con certeza soluciones para los problemas existentes.
5. Formular y presentar recomendaciones que faciliten la implementación en los POT el plan de manejo del PCC.	Encuentro público para conocer los resultados obtenidos, validados directamente por los actores involucrados.	Es necesario validar la información recolectada desde el aporte técnico y práctico y desde la construcción teórica de conocimiento.	Formular una propuesta requiere interpretar el proceso técnico aplicado a la formulación y definición de acciones concretas en la revisión de los POT.

Para desarrollar y validar los datos según lo planteado, es necesario establecer canales de comunicación directos con actores de distinto orden, como son los ministerios nacionales, las secretarías regionales de planeación y cultura, las autoridades ambientales, los cafeteros productores, los entornos políticos y los entornos académicos. Así como los pares de revisión también deben actuar de forma sobresaliente en la aprobación del conocimiento generado.

## Referencias

- Colombia. Ministerio de Cultura. (2011). *Paisaje Cultural Cafetero. Un paisaje cultural productivo y en permanente desarrollo*. Bogotá: Taller Editorial Escuela.
- Colombia. Ministerio de Interior y Justicia. (2011). *Cartilla Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2004). Bases territoriales de la gobernabilidad en Colombia. *Administración y Desarrollo*, (134).
- Ganges, L.S. (2002). Las Nociones del Paisaje y sus implicaciones en la ordenación. *Ciudades*, 41-68.
- Ojeda, J. (2004). El Paisaje como Patrimonio Factor de Desarrollo de las Áreas de Montaña. *Boletín de la A.G.E.N*, 273-278.
- Velásquez López, P. et al. (2001). *Territorialidades reconstruidas*. Armenia, Quindío: Editorial Luz.

